REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., quince de diciembre de dos mil veintidós

RADICADO No. 2020-00400
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDIFICIO PARQUE PASADENA P.H.
DEMANDADA: SANDRA MILENA MONTOYA RODRÍGUEZ

Se concede, en el efecto devolutivo, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la parte demandante contra la sentencia proferida el 21 de noviembre de 2022.

En firme este auto, remítase el expediente vía electrónica al Tribunal Superior de Bogotá, D.C. -Sala Civil -. **Ofíciese.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6b1256c10375a235299aee90fb0aad2760e0e20141a7bba4f6fd728b8275301**
Documento generado en 15/12/2022 11:43:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica